
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000012

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0501/0010/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRESEVEN, S.A. DE C.V.

0614-230518-108-1

LÍNEA:

0501 PR-SECRETARÍA DE Prensa DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET PARA LA SECRETARÍA DE PrensA, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * 36,000 BTU * CONVENCIONAL * R-410 A * 220 VOLTIOS INCLUYE: INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA INSTALACIÓN MECÁNICA EN CIELO FALSO Y ESTRUCTURA MATERIALES ELÉCTRICOS: CABLE ELÉTRICO, CAJA TERMICA Y TERMICO BATERIAS TODA ROSCA TUBERÍA PARA DRENAJE PVC NITRÓGENO PARA PRESUARIZAR BASES PARA CONDENSADOR RESANAR APLICACIÓN DE PINTURA DONDE SI PIQUE PARA INSTALAR AIRE ACONDICIONADO, GARANTIZANDO LA PRESENTACIÓN DE LA OFICINA NIVELACIÓN DE GAS GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION	CHINA	\$ 2,599.00	\$ 2,599.00
CONTACTO: [REDACTED]								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,599.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A SER INSTALADO EN SALA DE REUNIONES, UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PrensA, EN SUSTITUCIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO ACTUAL QUE PRESENTA PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO OCASIONANDO DEFICIENCIAS EN EL AIRE GENERA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0501/0014/2020 (27-07-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0010/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.






* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - SECRETARÍA DE PrensA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE PrensA DE LA PRESIDENCIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PrensA DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

	 	 
DESIGNADO PR(SE- PRENSA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: JRM

RA/LG/(SC)(S)/0010/2020

